


| | | |
|--|-----------------|----------------------|
|  | JURIDICA | F-JR-23 Código |
| | | 01 Versión |
| | | 03/11//2016 Fecha |
| | | 1 de 10 Página |
| | ACUERDO | |

ACUERDO Nº 004 DE 2021

(5 de febrero)

“Por el cual se modifica el Calendario Académico para el primer semestre del año 2021, para los programas académicos modalidad presencial y a distancia de la ciudad de Pamplona y Cúcuta”

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER DE PAMPLONA.

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Artículo 28 literales j) del Acuerdo 010 de 1993 Estatuto General,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el literal a) del artículo 28 del Acuerdo 010 del 2 de diciembre de 1993-Estatuto General-, emanado del Consejo Directivo, es función del Consejo Académico decidir sobre los aspectos inherentes a los programas académicos;


Que el Acuerdo 023 de septiembre 21 del 2020, se aprobó el Calendario Académico para el primer semestre del año 2021, para los programas académicos modalidad presencial y a distancia de la ciudad de Pamplona y Cúcuta.

Que, el Acuerdo 031 de diciembre 3 de 2020, se realizó una Fe de Erratas al Acuerdo 023 de septiembre 21 del 2020, “Por el cual se aprueba el Calendario Académico para el primer semestre del año 2021, para los programas académicos modalidad presencial y a distancia de la ciudad de Pamplona y Cúcuta”

Que el Acuerdo 001 de enero 19 del 2021, modificó el Calendario Académico para el primer semestre del año 2021, para los programas académicos modalidad presencial y a distancia de la ciudad de Pamplona y Cúcuta.

Que, el Acuerdo 002 de enero 27 de 2021, hace una Fe de Erratas al Acuerdo 001 de enero 19 del 2021, “Por el cual se aprueba el Calendario Académico para el primer semestre del año 2021, para los programas académicos modalidad presencial y a distancia de la ciudad de Pamplona y Cúcuta”

Que, debido a los anuncios realizados por el Gobernador de Norte de Santander frente a la decisión de otorgar matrícula cero “0” a todos los estudiantes del ente territorial como mecanismo de ayuda a las familias nortesantandereanas frente a la pandemia del Covid-

| | | |
|---|-----------------|----------------------|
|  ISER | JURIDICA | F-JR-23 Código |
| | | 01 Versión |
| | ACUERDO | 03/11//2016 Fecha |
| | | 2 de 10 Página |


19; dicha decisión, genera unos procedimientos académicos y administrativos para el proceso de matrícula de los estudiantes en las Instituciones de Educación Superior adicionales a los que se venían desarrollando.

Que, en consecuencia, de lo anterior, es imperioso realizar modificaciones al calendario académicos del primer semestre de 2021 en el Instituto Superior de Educación Rural.


ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el calendario académico del primer semestre 2021 para los programas académicos modalidad presencial y a distancia, de las ciudades de Pamplona y Cúcuta, por los motivos expuestos en los considerandos, el cual quedará de la siguiente manera:


| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| INSCRIPCIONES | |
| Inscripción de aspirantes nuevos, transferencia Interna y reingresos | Hasta el 15 de febrero de 2021 |
| Inscripción de transferencias Externa | Hasta el 15 de febrero de 2021 |
| Solicitud de pruebas clasificatorias | Hasta el 29 de enero de 2021. |
| Homologaciones por comité curricular para transferencias externas | Hasta el 15 de febrero de 2021 |
| Homologaciones por comité curricular para transferencias Internas | Hasta el 15 de febrero de 2021 |
| ADMISIONES | |
| Prueba de competencias formativas modalidad presencial | Del 20 de enero al 18 de febrero de 2021 |
| Prueba de competencias formativas modalidad distancia | Del 20 de enero al 18 de febrero de 2021 |
| Publicación de listados de estudiantes admitidos | 1 y 19 de febrero de 2021 |
| Entrevista para aspirantes inscritos | Del 20 de enero al 18 de febrero de 2021 |

| | | |
|---|-----------------|----------------------|
|  ISER | JURIDICA | F-JR-23 Código |
| | | 01 Versión |
| | ACUERDO | 03/11//2016 Fecha |
| | | 3 de 10 Página |

| MATRICULA FINANCIERA | |
|--|---|
| Pago matrícula financiera estudiantes antiguos | Del 18 de enero al 22 de febrero de 2021 |
| Matrícula extraordinaria estudiantes antiguos | Del 23 al 26 de febrero de 2021 |
| Pago matrícula financiera estudiantes nuevos, transferencias y reingresos | Del 23 al 26 de febrero de 2021 |
| Matrícula extraordinaria estudiantes nuevos, transferencias y reingresos | Del 2 al 8 de marzo de 2021 |
| MATRICULA ACADÉMICA | |
| Matrícula académica en línea - estudiantes antiguos | Del 26 de enero al 23 de febrero de 2021 |
| Matrícula académica por parte del ARCA - estudiantes antiguos | Del 24 al 26 de febrero de 2021 |
| Solicitud de Inclusiones y eliminaciones de cursos al ARCA | 1 de marzo de 2021 |
| Autorización matrícula extemporánea de estudiantes antiguos | Hasta el 8 de marzo de 2021 |
| Matrícula académica por parte del ARCA - estudiantes nuevos | 1 de marzo de 2021 |
| PLANEACIÓN ACADÉMICO –ADMINISTRATIVA | |
| Inducción, reinducción, orientación de prácticas académicas, construcción de documentos de renovación de registros calificados de profesores de tiempo completo. | Del 20 de enero al 26 de febrero de 2021 |
| Concertación P.R.A. con docentes | 29 de enero de 2021 y 26 de febrero de 2021. |
| Entrega de planeación de curso y actualización de contenidos por docentes | Del 2 al 15 de marzo de 2021 |
| Solicitud de salidas, practicas académicas de aula y prácticas empresariales por docentes | Del 2 al 15 de marzo de 2021 |
| PERIODO DE CLASES | |
| Cursos vacacionales y de recuperación práctica | Del 2 de febrero al 27 de febrero de 2021 |
| INICIO CLASES | 2 de marzo de 2021 |
| Inducción a estudiantes nuevos jornada diurna | 25 y 26 de febrero de 2021 |
| Inducción a estudiantes nuevos jornada extendida y a distancia | 27 de febrero de 2021 |


| | | |
|--|-----------------|----------------------|
|  | JURIDICA | F-JR-23 Código |
| | | 01 Versión |
| | ACUERDO | 03/11//2016 Fecha |
| | | 4 de 10 Página |

| | |
|---|--|
| Reinducciones a todos los estudiantes de cada programa | Del 2 al 6 de marzo de 2021 |
| Remisión de fotografía para carné de estudiantes nuevos – MTIC y Bienestar institucional. | Del 2 al 15 de marzo de 2021 |
| PRIMER CORTE (Semanas académicas 1-6) | Del 2 de marzo al 19 de abril de 2021 |
| Semana Santa | Del 28 de marzo al 4 de abril de 2021 |
| Prueba escrita de la primera evaluación parcial del 30% (semana académica 6) | Del 13 al 19 de abril de 2021 |
| Registro y corrección de las calificaciones del primer corte por parte de los docentes. | Del 20 al 26 de abril de 2021 |
| Solicitud, aprobación por la facultad, pago y presentación de examen supletorio por parte del estudiante | Del 14 al 24 de abril de 2021 |
| Corrección extemporánea de calificaciones primer corte | 27 de abril de 2021 |
| SEGUNDO CORTE (Semanas académicas 7-12) | Del 20 de abril al 31 de mayo de 2021 |
| Prueba escrita de la segunda evaluación parcial del 30% (semana académica 12) | Del 25 al 31 de mayo de 2021 |
| Registro y corrección de las calificaciones del segundo corte por parte de los docentes | Del 1 al 7 de junio de 2021 |
| Solicitud, aprobación por la facultad, pago y presentación de examen supletorio por parte del estudiante | Del 26 mayo al 5 de junio de 2021 |
| Corrección extemporánea de calificaciones segundo corte | 8 de junio de 2021 |
| TERCER CORTE (Semanas académicas 13 -17) | Del 1 de junio al 5 de julio de 2021 |
| Aplicación de exámenes finales del 40% (semana académica 17) | Del 29 de junio al 5 de julio de 2021 |
| Registro y corrección en el sistema de las calificaciones de los exámenes finales por parte de los docentes | Del 4 al 11 de julio de 2021 |
| Solicitud, aprobación por la facultad, pago y presentación de examen supletorio por parte del estudiante | Del 30 de junio al 10 de julio de 2021 |
| Corrección extemporánea de calificaciones tercer corte | 12 de julio de 2021 |

| | | |
|---|-----------------|----------------------|
|  ISER | JURIDICA | F-JR-23 Código |
| | | 01 Versión |
| | ACUERDO | 03/11//2016 Fecha |
| | | 5 de 10 Página |


| HABILITACIONES | |
|--|---------------------------------------|
| Pago y presentación de examen de habilitación Presencial (semana académica 18) | Del 6 al 13 de julio de 2021 |
| Pago y presentación de examen de habilitación Distancia (semana académica 18) | Del 9 al 10 de julio de 2021 |
| Registro y corrección en el sistema de las calificaciones de habilitaciones por parte de los docentes. | 9-13 de julio de 2021 |
| VALIDACIONES | |
| Presentación carta de solicitud de validación por parte del estudiante a la facultad | Del 1 de marzo al 19 de marzo de 2021 |
| Remisión de listado de estudiantes a pagaduría para liquidación de derechos pecuniarios. | 23 de marzo de 2021 |
| Publicación de listado de estudiantes y jurados para validación | 23 de marzo de 2021 |
| Pago del examen de validación | Del 23 marzo al 9 de abril de 2021 |
| Presentación del examen de validación (semana académica 9) | 4 al 10 de mayo de 2021 |
| Entrega de actas de validación por parte de las facultades al ARCA | 14 de mayo de 2021 |
| CANCELACIONES | |
| Cancelación de asignaturas | Del 8 al 12 de junio de 2021 |
| Plazo máximo para la cancelación del semestre (semana académica 14) | 14 de junio de 2021 |
| EVALUACION DOCENTE | |
| Evaluación docente por estudiantes, pares y autoevaluación (Semana Académica 15) | Del 15 al 21 de junio de 2021 |
| Evaluación docente por parte de Decanaturas, Dirección de Extensión y de Investigación. | 9 de julio de 2021 |

| |
|-------------------------|
| TRABAJO DE GRADO |
|-------------------------|

| | | |
|---|-----------------|----------------------|
|  ISER | JURIDICA | F-JR-23 Código |
| | | 01 Versión |
| | ACUERDO | 03/11//2016 Fecha |
| | | 6 de 10 Página |

| | |
|--|--|
| Inscripción de modalidad(es) de trabajo de grado I-2021 en la facultad. | Del 7 de diciembre de 2020 al 8 de marzo de 2021 |
| Entrega del Informe Final de Trabajo de Grado por parte del estudiante con la carta aval del director del mismo (Semana Académica 12) | Del 25 al 31 de mayo de 2021 |
| Valoración y calificación del informe final de trabajo de grado por los jurados. | Hasta el 25 de junio de 2021 |
| Sustentaciones trabajo de grado (Semana Académica 15) | Hasta el 21 de junio de 2021 |
| Presentación de correcciones a las observaciones finales por parte del estudiante (Semanas Académicas 16 y 17) | Hasta el 6 de julio de 2021 |
| Entrega de actas de sustentación por parte de las decanaturas al ARCA | 9 de julio de 2021 |
| Inscripción de modalidad(es) de trabajo de grado II-2021 en la facultad (Semana académica 17 I-2021 y Semana Académica 1 II-2021) | Del 29 de junio al 23 de agosto de 2021 |
| GRADOS | |
| Prueba de inglés para grados por ceremonia 2021-II | 5 y 19 de marzo de 2021 |
| Plazo entrega de documentos para grados por ceremonia 1 | Hasta el 12 de febrero de 2021 |
| Grados por ceremonia 1 | 26 de marzo de 2021 |
| Plazo entrega de documentos para grados por ceremonia 2 | Hasta el 15 de marzo de 2021 |
| Grados por ceremonia 2 | 30 de abril de 2021 |
| Prueba de inglés para grados por secretaria | 12 de marzo de 2021 |
| Plazo entrega de documentos para grados por secretaria | Hasta el 19 de abril de 2021 |
| Grados por secretaria | 28 de mayo de 2021 |
| FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE | 13 de julio de 2021 |
| CIERRE DE PERIODO EN SISTEMA | 16 de julio de 2021 |
| Vacaciones docentes de tiempo completo (15 días calendario) | Del 14 al 28 de julio de 2021 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar medidas y estrategias académico-administrativas transitorias con el fin de prestar los servicios académicos de formación, investigación,

| | | |
|---|-----------------|----------------------|
|  ISER | JURIDICA | F-JR-23 Código |
| | | 01 Versión |
| | ACUERDO | 03/11//2016 Fecha |
| | | 7 de 10 Página |

extensión y bienestar institucional con mayor flexibilidad curricular, de acceso para todos los estudiantes, de calidad y que eviten el contacto entre las personas, propiciar el distanciamiento social mientras permanezcan vigentes las medidas de emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia; con las siguientes características para el primer semestre de 2021:


- a) Implementar la modalidad de trabajo en casa de los diferentes estamentos académicos para el desarrollo de las actividades de formación, investigación, extensión y bienestar institucional, con apoyo de los mecanismos de la educación a distancia y de las Tecnologías de la Información y la comunicación institucional.
- b) Implementar como herramienta de mediación pedagógica entre profesores y estudiantes la “Guía de Trabajo Instruccional” para las actividades de docencia indirecta, y de trabajo asincrónico con las plataformas tecnológicas y de videoconferencias que la institución disponga para el desarrollo de las horas de contacto directo entre profesores y estudiantes.
- c) Para el desarrollo del componente eminentemente práctico en los cursos o asignaturas teórico-prácticas y prácticas que requieran presencialidad, se concentrarán en las semanas de último corte y en el intersemestral, a espera del reinicio de clases presenciales.
- d) Priorizar la utilización de la infraestructura tecnológica institucional para el desarrollo de las actividades académicas, docentes, formativas, investigativas culturales y de extensión; garantizando el acceso de los estudiantes y profesores, y el debido seguimiento, evaluación y capacitación en el uso de los mismos.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar la continuidad de los procesos de matrícula de los cursos del componente práctico para los estudiantes que fueron afectados académicamente a causa de la pandemia ocasionada por el virus Covid-19 y no pudieron desarrollar dicho componente de manera presencial en el primero y segundo semestre académico del año dos mil veinte (2020) en los programas académicos modalidad presencial y a distancia, de las ciudades de Pamplona y Cúcuta.

ARTÍCULO CUARTO: Los cursos para continuidad de los procesos de matrícula en el componente práctico obligatorios para los estudiantes a desarrollar en el primer semestre de 2021 serán:

- a) Facultad de Ingeniería e informática


| CURSO | SEMESTRE | PROGRAMA ACADEMICO | INTENSIDAD HORARIA |
|-------------------------------|----------|--------------------|--------------------|
| Anatomía y fisiología animal | II | | 20 Horas |
| Anatomía y fisiología vegetal | II | | 20 Horas |
| Físico-química de suelos | II | | 20 Horas |
| Microbiología | II | | 20 Horas |
| Sanidad animal | III | | 20 Horas |

| | | |
|---|-----------------|----------------------|
|  ISER | JURIDICA | F-JR-23 Código |
| | | 01 Versión |
| | ACUERDO | 03/11//2016 Fecha |
| | | 8 de 10 Página |

| | | | |
|---|-----|---|----------|
| Sanidad vegetal | III | Tecnología Agropecuaria | 20 Horas |
| Topografía y Agrimensura | III | | 12 Horas |
| Electiva II (Granjas Integrales) | IV | | 16 Horas |
| Producción Agrícola I | IV | | 20 Horas |
| Producción pecuaria I | IV | | 20 Horas |
| Producción Agrícola II | V | | 20 Horas |
| Producción pecuaria I | VI | | 20 Horas |
| Electiva III (Pastos y forrajes) | VI | | 16 Horas |
| Microbiología | III | Tecnología en Procesos Agroindustriales (Presencial) | 20 horas |
| Procesos de Producción I | III | | 20 horas |
| Procesos de Producción II | IV | | 20 horas |
| Procesos de Producción III | V | | 20 horas |
| Optativa I (Biotecnología) | IV | | 12 horas |
| Optativa II (Cereales y panadería) | V | | 20 horas |
| Procesos Industriales | II | Tecnología en Gestión Industrial | 20 Horas |
| Optativa I Control de la Producción | IV | | 20 Horas |
| Electiva integral (Aplicaciones a las Tic) | I | Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos | 10 Horas |
| Electrónica | III | | 15 Horas |
| Sistemas de Comunicaciones | III | | 12 Horas |
| Sistemas Operativos | III | | 16 Horas |
| Conectividad | IV | | 18 Horas |
| Electiva Integral II | V | | 10 Horas |
| Optativa de área mayor I (Redes Cableadas) | V | | 18 Horas |
| Optativa de Área Mayor III (Movilidad) | VI | | 15 Horas |
| Dibujo Técnico Digital | II | Tecnología en Gestión y construcción de obras civiles | 45 Horas |
| Topografía en construcción | II | | 45 Horas |
| Diseño de Mezclas | III | | 45 Horas |
| Geotecnia y construcción de cimentaciones y obras de contención | III | | 45 Horas |

b) Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

| CURSO | SEMESTRE | PROGRAMA ACADEMICO | INTENSIDAD HORARIA |
|------------------------------------|-----------------|---|---------------------------|
| Factores de Riesgos Físico-Químico | III | Técnica Profesional en Seguridad y | 20 Horas |
| Planes de Emergencia | III | | 40 Horas |
| Optativa III (Trabajo en Alturas) | III | | 20 Horas |

| | | |
|---|-----------------|----------------------|
|  ISER | JURIDICA | F-JR-23 Código |
| | | 01 Versión |
| | ACUERDO | 03/11//2016 Fecha |
| | | 9 de 10 Página |

| | | | |
|-------------|----|--|----------|
| | | Salud en el Trabajo | |
| Práctica I | V | Tecnología en Gestión Comunitaria | 64 Horas |
| Práctica II | VI | | 64 Horas |

PARAGRAFO 1. El respectivo Comité Curricular de programa en conjunto con la Facultad, realizarán el seguimiento a los estudiantes pendientes de realizar los cursos de continuidad de los procesos de matrícula del primer y segundo periodo académico 2020 y del primer periodo académico de 2021 e informará de los mismos en forma escrita a Admisiones, Registro y Control Académico de su ejecución y evaluación.

PARAGRAFO 2. Autorizar a cada una de las Facultades respectivas, a programar prioritariamente los cursos de continuidad de matrícula a aquellos estudiantes que estén próximo a graduarse o estén cursando los dos (2) últimos semestres académicos de su respectivo plan de estudios.


ARTÍCULO QUINTO: Autorizar al proceso de Admisiones, Registro y Control Académico a cancelar los cursos eminentemente prácticos y que no sean posible cursar por parte de los estudiantes debido a la pandemia por covid-19, eliminándolo de la responsabilidad académica de los estudiantes en este primer semestre académico del año dos mil veintiuno (2021)

PARAGRAFO: Un estudiante podrá cancelar los cursos y/o asignaturas que considere necesarias, dentro de los tiempos establecidos en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: El Coordinador de Programa tramitará el respectivo registro de las calificaciones de los cursos de continuidad de matrícula por componente práctico en el F-FR-31 v00 "Planilla de calificaciones" y remitirlo al proceso de Admisiones, Registro y Control Académico hasta el 1 de marzo de 2021 para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Autorizar a Admisiones, Registro y Control Académico para que en el primer semestre del año dos mil veintiuno (2021), se realice la matrícula de los estudiantes afectados académicamente por efectos de la pandemia del covid-19, sin tener en cuenta los requisitos y prerrequisitos de cada uno de los planes de estudio de los programas académicos de la institución.

ARTÍCULO OCTAVO: Los programas académicos en oferta, contarán con todos los requerimientos técnicos y tecnológicos solicitados para el desarrollo de las prácticas, estableciendo medidas de rápida ejecución por parte de los procesos de adquisiciones, Infraestructura y medios educativos, GTIC y de Rectoría.

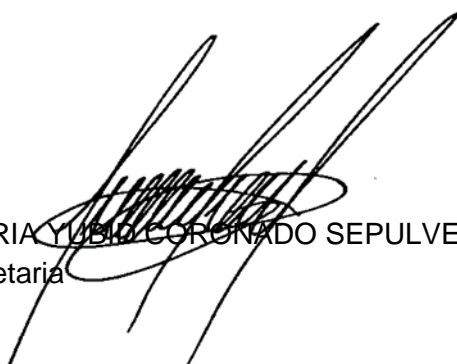
| | | |
|--|-----------------|----------------------|
|  | JURIDICA | F-JR-23 Código |
| | | 01 Versión |
| | ACUERDO | 03/11//2016 Fecha |
| | | 10 de 10 Página |

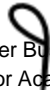
ARTICULO NOVENO. Ordenar a la oficina de Gestión de la Comunicación publicar el Acuerdo 001 del 18 de enero de 2021 en la página Web y demás medios de comunicación y difusión institucionales.

PUBLÍQUESE, Y/O COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los cinco (5) días del mes febrero de dos mil veintiuno (2021).


 MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA
 Rector


 GLORIA YUBIO CORONADO SEPULVEDA
 Secretaria

Proyectó:

 José Javier Bustos Cortés
 Vicerrector Académico

Nubia Yanneth Molina Pérez
 Profesional Universitaria ARCA

Revisó:
 Janeth león Tarazona.
 Profesional Especializada de Jurídica